PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N° 7/21
H20901849909
H20901849909

AMPLIACIÓN DE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAÍDO DE LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ ANGELICA ALCIRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 7/21" QUE SE TRAMITAN POR ANTE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N.° 1 DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLIGASTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A CARGO DE LA DIRECTORA ADRIANA CAROLINA CASILLO, COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DESEMPEÑADA POR ELBA MARIELA VALDEZ.----------

---

COPIA DE AMPLIACIÓN DE SENTENCIA DE FONDO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026. JUICIO: PEREZ ANGELICA ALCIRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 7/21 "Concepción, 11 de Agosto de 2026.- AUTOS Y VISTOS: Las constancias de autos y CONSIDERANDO: Que obra decreto que ordena se amplíe la sentencia de fondo, con el objeto de subsanar las observaciones realizadas por el Registro Inmobiliario al inscribir el testimonio de hijuela. En fecha 10/06/2026 el Registro Inmobiliario expide observaciones al trámite de inscripción de la hijuela, mediante las cuales se solicita completar las medidas y linderos del inmueble de Litis, como así también establecer la fecha por la cuál se tiene por adquirido el dominio. En razón de lo expresado, corresponde ampliar la sentencia de fecha 22/07/2025, haciendo constar los datos del inmueble y conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara en dicha sentencia, establecer como fecha operativa de la prescripción el día 01/01/1999, esto es veinte años después de que se comprobó que el Sr. Felix Esteban Peréz (cedente), se encontraba en posesión del inmueble y que la actora es continuadora de la posesión que ostentaba el Sr. Pérez. Por lo que, RESUELVO **I AMPLIAR la sentencia N° 188 de fecha 22/07/2025,** haciendo constar que las medidas del inmueble objeto de Litis, según plano de mensura 82602/21 son: Del punto 1 al 2: 130,39 mts; del 2 al 3: 126,94 mts; del 3 al 4: 128,06 mts. y del 4 al 1: 117,72 mts. El mismo linda al Norte: Cesar de Balboa Lujan; al Sur y Este Camino público y al Oeste Eduardo Manuel Martin. **II AMPLIAR la sentencia N° 188 de fecha 22/07/2025** y establecer el día 01/01/1999 como fecha en que se produjo la adquisición por prescripción adquisitiva conforme lo considerado. HAGASE SABER.- **FDO. DR. DIP TÁRTALO, EDUARDO JOSÉ - JUEZ".-** NRO.SENT: 952 - FECHA SENT: 11/08/2026 **FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital:** CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha:11/08/2026; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial de Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar ----------

---

POR MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE ESTA AMPLIACIÓN DE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA A FAVOR DE: ANGÉLICA ALCIRA PÉREZ. DNI N.° 11.380.627, CUIL N.° 27-11380627-9, EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLIGASTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A LOS 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.----------

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097, Fecha:17/09/2026;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar

ELBA MARIELA VALDEZ
SECRETARIA JUDICIAL N° 1
OGA CIVIL Y COMERCIAL
CONCEPCION

OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Minuta

Dirección del Registro Inmobiliario - Tucumán

Hijuela Prescripción Adquisitiva

Nominación OGA - Civil y Comercial n°1

Expediente 7/21

Carátula PEREZ ANGELICA ALCIRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Antecedente Dominio Libro: 58 Folio: 25 Serie: B Año: 1937 Zona: Z

Titular

Adquirente

1 - ADJUDICATARIO- ANGELICA ALCIRA PEREZ DNI: 11380627 CUIT: 27113806279 Domicilio: SARGENTO CABRAN S/N BARRIO POLICIAL - Tucumán, Concepción Porcentaje Adq.: 100 Estado Civil: Soltero

ELBA MARIELA VALDEZ
SECRETARIA JUDICIAL B
OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
CENTRO

Sentencias

FechaSentencia	Sentencia
22/07/2025 0:00:00	Prescripción
13/11/2025 0:00:00	Ampliación
11/08/2026 0:00:00	Ampliación

135-414-808

ACTUACIONES N° 7/21
H20901852084
H20901852084

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: PEREZ ANGELICA ALCIRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 7/21.-

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 25/09/2026 se deja constancia que el Dr. Maturana Contti, Joaquín M.P 1722 retira Ampliación de Primer Testimonio de Hijuela en 01 fs, y Minuta en 01 fs. Se firma debajo para dejar debida constancia.- EPV